

DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52
DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

Tema: Cierres de emergencia

Número de política: EBCD Fecha de vigencia: 2/2022

Fecha de la política original y revisiones: 5/15, 5/18

Número de política de cancelación: N/A Fechado: N/A

Fecha de la próxima revisión: 2/2025

POLÍTICA

En caso de condiciones peligrosas o de emergencia, el Superintendente o su designado puede alterar los horarios del distrito y del transporte según corresponda a la condición particular. Tales alteraciones incluyen el cierre de todas las escuelas, el cierre de escuelas o niveles de grado seleccionados, el retraso en la apertura de las escuelas y la salida temprana de los estudiantes.

El Superintendente o su designado desarrollará y mantendrá los planes y procedimientos que sean necesarios para llevar a cabo horarios alternativos de escuelas y autobuses.

Cada año escolar, los estudiantes, los padres y el personal serán informados de los procedimientos utilizados para notificarles en caso de un cierre de emergencia.

FIN DE LA POLÍTICA

Referencia(s) legal(es):

[OAR 437-002-0360](#)

[OAR 437-002-0377](#)

[OAR 581-022-1420](#)

[OAR 581-022-1620](#)

[OAR 581-053-0004](#)